



ÁREA : DIRECCION GENERAL
N° OFICIO: DG/197/2018
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO
A100001 - 1310 - 2017

23 de febrero de 2018

DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION
DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

INEE
INSTITUTO NACIONAL PARA LA
EVALUACION DE LA EDUCACION
México
26 FEB 2018 0766

Presidencia
Junta de Gobierno

Reciba un cordial saludo y el agradecimiento por sus finas atenciones. En alcance al oficio con N° de referencia DG/081/2018, de fecha 13 de febrero de 2018, enviado por un servidor, se da respuesta a los incisos ii y iii del oficio con N° de referencia A100001-1310-2017, relativo a la "Emisión de Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior";

Al respecto, le informo que una vez analizadas las Directrices recibidas, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial ha determinado adecuarlas para su difusión y aplicación en el contexto que caracteriza a cada uno de sus planteles: plantel Colomos, plantel Tonalá y plantel Río Santiago. Para tal efecto, se ha elaborado el documento anexo con las estrategias que a continuación se describen:

"Estrategias para la implementación de las Directrices para la mejora de la permanencia escolar en el CETI".

Directriz 1. Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.

Los aspectos clave de mejora se identifican con incisos.

a) *Establecer lineamientos y procedimientos para fortalecer en el marco de la autonomía de gestión de los planteles, un esquema integral de prevención, atención y reincorporación educativa de los jóvenes en la EMS que deberá reflejarse en la gestión escolar y pedagógica cotidiana.*

INEE Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

26 FEB 2018

Dirección de Directrices
para la Mejora de
Instituciones y Políticas



Aspecto que se atiende a través de los programas que operan en los planteles:

- Programa de Tutorías Nivel Tecnólogo.
- Programa de Orientación Vocacional.
- Construye T

Evidencia de ello, son los registros de participación de estudiantes que el plantel resguarda de acuerdo con su forma de operación.

b) Mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades, subsistemas y planteles para fortalecer la permanencia escolar con un enfoque de equidad e inclusión educativa.

- Organizar y celebrar foros, previa convocatoria con otras instituciones educativas de EMS de la región, con el objeto de unificar criterios y estrategias para el seguimiento de tutorías y otros programas de apoyo.

c) Fortalecer la agenda de mejora de la permanencia escolar de órganos colegiados como el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) y el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS), en su oportunidad, así como en los Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) u otras instancias con atribuciones de coordinación en las entidades federativas.

- Establecer vínculos con CONAEDU, SINEMS y CEPPEMS.

d) Afianzar el enfoque y la cooperación intersectorial para garantizar de manera integral la permanencia escolar de los jóvenes.

- Establecer vínculos efectivos con el ramo empresarial de la región que permitan gestionar recursos para el otorgamiento de becas a los estudiantes del CETI con alto riesgo de abandono escolar.

e) Mejorar la medición del abandono escolar a partir de nuevos criterios técnicos, que permitan consolidar los sistemas de información, apoyar el seguimiento a las trayectorias escolares y facilitar la portabilidad de estudios.

- Mejorar la operación del programa de tutorías en los planteles, para permitir un adecuado seguimiento de los estudiantes y sus indicadores de desempeño, los cuales inciden en el abandono escolar. Actualmente estos son medidos y controlados mediante un "Comité de indicadores".



- Adecuar el procedimiento de equivalencias de estudio que se aplica en el CETI, a los lineamientos de portabilidad que establece la RIEMS, con el objeto de facilitar el ingreso de estudiantes.

f) Impulsar la investigación educativa sobre el abandono escolar y ampliar la evaluación sobre los programas que atienden este problema, con la finalidad de orientar la acción pública y su continuidad.

- Desarrollar lineamientos para la elaboración y registro de protocolos de investigación en el Sistema de Educación Media Superior del CETI (Tecnólogo), para impulsar líneas de investigación, como son: el Abandono escolar, la deserción y la eficiencia terminal de los estudiantes. Esto permitirá a la Institución profundizar y dar mayores elementos de soporte para mejorar la permanencia escolar.

g) Mejorar los programas de becas dirigidos a favorecer la permanencia escolar tomando en cuenta los resultados de su diseño, operación e impacto.

- Establecer vínculos efectivos con el ramo empresarial de la región que permitan gestionar recursos para el otorgamiento de becas a los estudiantes del CETI con alto riesgo de abandono escolar.
- Operar todas las convocatorias de Beca disponibles en el sistema educativo, para los estudiantes, haciendo una difusión oportuna mediante la participación de la Contraloría Social de dicho programa.

h) Avanzar en el desarrollo de una plataforma digital que hospede información, recursos y servicios de orientación y apoyo para atender, en los planteles, los problemas de abandono escolar.

- Habilitar nuevos módulos a la Plataforma digital con que cuenta el CETI, para atender de forma óptima los diversos requerimientos de Control Escolar en los planteles, priorizando recursos y servicios para atender los problemas de abandono escolar.

i) Promover acciones de diagnóstico y reforzamiento temprano de los aprendizajes que contribuyan a la nivelación académica de los estudiantes durante su primer año en la EMS, con énfasis en el primer periodo escolar.

- Mejorar el programa de asesorías académicas, cuyo punto de partida es la evaluación diagnóstica de los alumnos de primer ingreso.

j) Favorecer trayectorias escolares continuas entre la educación secundaria y la EMS.

- Optimizar el curso de inducción para alumnos de tercero de secundaria candidatos a ingresar a los programas del CETI.



- Implementar un curso de inducción pertinente para estudiantes recién ingresados.

Directriz 2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.

Los aspectos claves de mejora se identifican con los siguientes incisos.

a) *Actualizar la normatividad sobre las tutorías académicas en sus diversas modalidades para garantizar mayor precisión en los objetivos, funciones, perfiles y líneas de coordinación al interior de los planteles.*

- Adecuación de los reglamentos y procedimientos que involucran el ingreso, permanencia y egreso del estudiante, para llevarse a cabo en el transcurso del 2018.

b) *Consolidar las tutorías académicas por área disciplinar bajo un enfoque preventivo ante riesgos de reprobación escolar.*

- Optimizar el programa de tutorías que opera en el CETI, verificando su cumplimiento.

c) *Desarrollar programas de fortalecimiento profesional para el personal que realiza tutorías académicas.*

- Revisar y actualizar el Programa Integral de Formación y Actualización Docente (PIFAD), asegurando que incorpore una línea formación de tutorías con expertos en la temática.

d) *Impulsar Academias de Tutorías que coadyuven al fortalecimiento de competencias para esta función.*

- Revisar y adecuar la normativa interna para conformar las "Academias de tutoría", con apoyo de los Departamentos de Orientación Vocacional (GOE), que actualmente operan en los planteles educativos de Colomos y Tonalá.

e) *Incrementar y compartir los recursos psicopedagógicos y didácticos que apoyen las tutorías académicas en distintos ámbitos institucionales.*

- Impulsar la participación de los docentes en la Estrategia Nacional de Formación y Actualización Docente de la EMS.

f) *Ampliar los espacios de colaboración, intercambio de experiencias y propuestas de innovación entre tutores académicos.*



- Promover foros de discusión presencial o en línea, entre personal con funciones de tutoría de los tres planteles educativos del CETI.

g) Favorecer que los planteles configuren su modelo de gestión de tutoría académica acorde a sus distintos contextos socioeducativos.

- Institucionalizar un reglamento de tutoría, que permita alinear los planes de trabajo de cada plantel educativos del CETI, acorde a su contexto escolar.

h) Impulsar la investigación, el conocimiento, las buenas prácticas y avanzar hacia un modelo de tutorías académicas que se promueva en distintos ámbitos institucionales.

- Promover la capacitación especializada de los tutores, a través de su participación en foros nacionales para mejorar la calidad de la tutoría en el CETI.

Directriz 3. Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.

Los aspectos claves de mejora se encuentran en los siguientes incisos.

a) Impulsar programas, estrategias o asignaturas de formación docente orientadas a la EMS que formen parte de las alternativas de formación profesional en los programas de grado y posgrado que se ofrecen en las distintas instituciones de educación superior del país.

- Impulsar mediante la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo (COMICADE), la capacitación del personal docente en materia de Tutoría Académica.

b) Fortalecer la práctica pedagógica de los docentes para generar interacciones efectivas de aprendizaje.

- Incorporar capacitación orientada a la práctica pedagógica, en la planificación de cursos del Programa Integral de Formación y Actualización Docente (PIFAD).

c) Impulsar metodologías para la gestión pedagógica en grupos con alta densidad estudiantil que incida en la mejora del aprendizaje y la permanencia escolar.

- Incorporar capacitación docente orientada a la gestión pedagógica, en la planificación de cursos del Programa Integral de Formación y Actualización Docente (PIFAD).



d) Promover que las Academias de Grupo y de Generación atiendan los problemas que afectan la permanencia de los jóvenes, especialmente en los primeros periodos escolares.

- Propiciar que las Academias acuerden el incluir en sus programas de trabajo, el desarrollo de análisis y detección de los factores que inciden en la permanencia de los jóvenes dentro de los planes de estudio.

e) Impulsar, en el marco de la formación continua de los docentes, contenidos y actividades que profundicen en la comprensión y atención oportuna de los riesgos de abandono escolar de los jóvenes.

- Proporcionar al docente la información de los estilos de aprendizaje y conductas de riesgo, como parte de sus herramientas a utilizar en su práctica tutorial.

Directriz 4. Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.

Los aspectos clave se identifican para su atención mediante los siguientes incisos.

a) Impulsar actividades cocurriculares, en el marco de la autonomía de gestión de los planteles, que respondan a las motivaciones de los jóvenes, fortalezcan su vínculo con la escuela y favorezcan la construcción de su proyecto de vida.

- Optimizar las actividades que se encuentran formalizadas y articuladas en los siguientes programas que operan en el CETI:
 - Arte, cultura y deporte.
 - Construye T.

b) Revisar los reglamentos escolares para modificar las disposiciones que obstaculicen el derecho a la permanencia escolar de los jóvenes.

- Dar seguimiento a la revisión y actualización de los reglamentos y procedimientos que son parte de la mejora continua en el CETI, a través de su Sistema de Gestión.

c) Ampliar la participación de los jóvenes en ámbitos sustantivos para la mejora de sus planteles.

- Fortalecer el programa de servicio social interno del CETI, así como, la dinámica del comité "Construye T".

d) Realizar estudios sistemáticos con representatividad nacional y estatal que muestren las percepciones de los estudiantes sobre el abandono escolar.



- Impulsar una línea de investigación educativa, así como, la participación en foros y congresos comunes, con otras instituciones educativas de la región.

e) Fortalecer las relaciones de colaboración, comunicación y corresponsabilidad con los padres de familia para fortalecer la permanencia escolar.

- Consolidar el programa de Orientación Educativa que opera en el CETI, como un área que trabaja a la par de las tutorías.
- Fortalecer la participación activa de los padres en el programa: "Escuela para padres" y los diálogos en familia.

f) Transmitir a los jóvenes información sobre los beneficios que aporta en el ámbito económico y laboral la conclusión de la EMS.

- Continuar promoviendo Conferencias temáticas para los estudiantes, así como, los temas abordados en el programa: "Yo no abandono".

g) Promover que los planteles amplíen las redes sociales, comunitarias e institucionales que apoyen la vinculación con el ámbito laboral, la seguridad escolar, la cohesión social y el futuro profesional de los jóvenes.

- Dar difusión al programa de servicio social y la bolsa de trabajo que el CETI ofrece a todos los egresados y próximos a egresar.

Directriz 5. Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

Para la atención a esta directriz, el CETI atiende los siguientes aspectos clave, que se identifican con los siguientes incisos.

a) Establecer protocolos de reincorporación inmediata que eviten la pérdida del periodo escolar en curso.

b) Mejorar y diversificar las opciones para la reincorporación educativa acorde con las realidades personales, sociales y culturales de los jóvenes.

- Continuar operando con el "Comité técnico escolar" en cada plantel del CETI, el cual ofrece un procedimiento viable para la reincorporación inmediata de aquellos estudiantes que por cualquier circunstancia, han suspendido su programa académico.



c) *Generar un sistema de equivalencias entre competencias laborales certificadas y créditos curriculares orientado a coadyuvar a la conclusión exitosa de la EMS.*

- El CETI no cuenta con un sistema de equivalencias acorde a lo establecido en este inciso, por lo que se propone reformar la normatividad interna para su implementación.

d) *Incluir a los jóvenes reincorporados a los servicios de seguimiento y acompañamiento establecidos para favorecer la permanencia escolar.*

- Revisar y en su caso, mejorar el proceso de seguimiento a estudiantes de nuevo ingreso que opera en el CETI, el cual inicia con el dictamen que emite el Comité técnico escolar de cada plantel y en el que interviene el programa de tutorías.

e) *Identificar buenas prácticas en el sector privado y sociedad civil que contribuyan a innovar y mejorar las opciones para la reincorporación educativa de jóvenes a la EMS.*

f) *Emprender campañas de difusión para informar a los jóvenes de las alternativas de reincorporación educativa y de certificación de conocimientos.*

- Realizar consultas en la iniciativa privada y sociedad civil respecto de la reincorporación educativa, las cuales permitan dar orientación efectiva a los jóvenes respecto de este tema.

También me permito informar que las estrategias que incorpora este documento, así como, este oficio, se harán públicos en la página institucional del CETI, a través del enlace www.ceti.mx

Sin otro en particular, quedo a sus muy apreciables ordenes al respecto, no sin antes agradecer

ATENTAMENTE

Dr. SAÚL VALDEZ ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Mtro. Otto Granados Roldán.- Secretario de Educación Pública
Mtro. Alonso Gómez Godínez.- Secretario de Educación Jalisco
Dra. Sylvia B. Ortega Salazar.- Subsecretaria de Educación Media Superior
Mtro. José de Jesús Luján Salazar.- Director General del INEE en Jalisco
Directores de Planteles del CETI
Dirección Académica del CETI
SVZ/oor